Su empresa recibió una demanda por un hecho asegurado: cómo coordinar la defensa con la aseguradora

Checklist para revisar y reunir documentación · Actualizado al 16 de noviembre de 2026 · mfabogados.ar/novedades/demanda-por-hecho-asegurado-defensa-coordinada.html

Alcance. Cubre la coordinación entre la empresa asegurada y la aseguradora en una demanda civil por responsabilidad civil tramitada en Misiones. No trata el litigio por rechazo de cobertura, los seguros obligatorios con régimen especial ni la defensa penal.

Marque una casilla por punto. «No sé» también es una respuesta útil: indica qué documento falta conseguir.

Al recibir la notificación

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Están registrados la fecha exacta de notificación, el juzgado y la clase de proceso?	Cédula, copia de la demanda y documentos acompañados	☐	☐	☐	☐
¿Está calculado el vencimiento del plazo para contestar, sin contar el día de la notificación ni los inhábiles?	Cédula y calendario judicial	☐	☐	☐	☐
¿Se envió la demanda a la aseguradora de inmediato, con constancia de recepción?	Correo, nota sellada o sistema de la compañía	☐	☐	☐	☐
Si el hecho no se había denunciado, ¿constan la fecha en que se conoció y la fecha de la denuncia?	Registros internos y denuncia de siniestro	☐	☐	☐	☐

Póliza y posición de la compañía

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿La póliza estaba vigente a la fecha del hecho y cubre ese riesgo?	Póliza, condiciones particulares y endosos	☐	☐	☐	☐
¿Están identificados la suma asegurada, la franquicia y los sublímites aplicables al reclamo?	Frente de póliza y condiciones particulares	☐	☐	☐	☐
¿Está claro quién dirige la defensa según la póliza y quién la asume en este caso?	Condiciones generales y respuesta escrita de la aseguradora	☐	☐	☐	☐
¿Consta por escrito si la aseguradora aceptó, rechazó o envió una reserva de derechos, y en qué fecha?	Comunicaciones de la compañía	☐	☐	☐	☐
Si hubo reserva de derechos, ¿están identificadas la información complementaria pedida y la fecha en que se entregó, para controlar el plazo del art. 56?	Comunicación de reserva, pedidos de la compañía y constancias de entrega	☐	☐	☐	☐

Defensa común

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿La versión de los hechos se revisó entre empresa y aseguradora antes de contestar?	Informe interno, declaraciones del personal, registros	☐	☐	☐	☐
¿Se entregó a los abogados la documentación (contratos, registros, fotografías, cámaras)?	Constancia de entrega	☐	☐	☐	☐
¿Se decidió si corresponde citar en garantía a la aseguradora o a otros terceros?	Escrito de contestación	☐	☐	☐	☐
¿Se evaluó si la empresa necesita un abogado propio por exceso, franquicia o rechazo de cobertura?	Análisis de exposición	☐	☐	☐	☐

Acuerdos

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Hay anuencia escrita de la aseguradora antes de reconocer o transar?	Nota o correo de la compañía	☐	☐	☐	☐
¿El acuerdo fija el aporte de cada parte, el plazo de pago y su presentación ante el juez?	Borrador del acuerdo	☐	☐	☐	☐

Cuándo conviene una revisión profesional

- La aseguradora no define si acepta la cobertura y el plazo para contestar está corriendo.
- El monto reclamado se acerca a la suma asegurada o la supera, o hay varios damnificados.
- La compañía invoca una exclusión, una carga incumplida o la fecha del hecho.
- Hay una causa penal o un sumario administrativo por el mismo hecho.
- Personal de la empresa firmó o envió reconocimientos después del hecho.

Fuentes

- Ley 17.418 de Seguros, arts. 46 y 56 (información complementaria y pronunciamiento), 61 y 109 a 119 (seguro de responsabilidad civil).
- Código Procesal Civil y Comercial de Misiones (Ley XII - N.º 27), arts. 59, 60, 94, 95, 96, 157, 321, 339 y 358.
- Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 1641 y 1643 (transacción).
- Póliza, condiciones generales y particulares y endosos del seguro de responsabilidad civil.

Esta publicación brinda información jurídica general y no reemplaza el análisis de la documentación y las circunstancias de cada caso. Los plazos y requisitos aplicables deben verificarse antes de actuar.